



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

07 OCT 2021

ANGOL,

001731

DECRETO EXENTO Nº _____ /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 07 de octubre de 2.021, enviada por doña PAOLA MUÑOZ ROA, Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] Representante Legal de la Razón Social Centro Recreativo 6 Sur, con domicilio en [REDACTED] de la comuna de Angol, quien solicita autorización para realizar actividad de OCTOBER FEST, el día jueves 07 de octubre de 2021.

b) Lo dispuesto en el artículo n° 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) Resolución Nº 07 del 29 de marzo del 2.019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase a la doña PAOLA MUÑOZ ROA, para realizar actividad de OCTOBER FEST , con venta de comidas y bebidas alcohólicas, en local ubicado en Parcela n° 6 Los Confines Sur de esta comuna, el día jueves 07 de octubre de 2021, desde las 18:00 horas y hasta las 00:30 horas del día siguiente. Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a la Fase de Preparación en la que se encuentra actualmente nuestra comuna.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mam.
Distribución:

- PAOLA MUÑOZ ROA, Parcela n° 6 Los Confines Sur, Angol
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL